



NORMA VELASCO MOSQUERA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (UTO). Diplomado en el Nuevo Código Procesal Civil. Diplomado en Derecho Procesal Penal Forense. Diplomado en Educación Superior. Diplomado en Gestión Tributaria, Aduanera y Municipal. Diplomado en Derecho Constitucional. Especialidad en Derecho Aeronáutico y Gestión de los Servicios Públicos en el Marco de la Nueva Economía, en Defensa Legal del Estado, Gestión Pública y Redacción jurídica. Maestría en Derecho Administrativo (UMSA).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Revista Jurídica sobre Contrataciones Estatales, contratación de bienes, obras y servicios reguladas por el Decreto Supremo N° 181.
Revista Jurídica en Proceso Contencioso - Contencioso Administrativo y Medidas Cautelares.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Directora General de Asuntos Jurídicos y Jefe de la Unidad de Análisis Jurídico en la Procuraduría General del Estado, teniendo bajo su responsabilidad la Unidad de Análisis Jurídico y la Unidad de Gestión Jurídica para asesorar, representar, supervisar, coordinar y patrocinar los procesos judiciales a nivel nacional e internacional en la defensa del Estado. Además intervenir y hacer seguimiento en los procesos contenciosos, contencioso administrativos, contencioso tributarios y agroambiental, incluyendo las acciones de Amparo Constitucional emergentes de la naturaleza de los citados procesos ordinarios. Asimismo, los casos penales seguidos por la Fiscalía del Estado de Miami-Florida de los Estados Unidos, iniciado en contra de Arturo Carlos Murillo Prijic, Sergio Rodrigo Méndez Mendizabal, Bryan Berkman, Luis Berkman, Philip Lichtenfeld y otros, así como del inicio y tramitación del Proceso Civil de Reparación de Daño y Daño Punitivo en favor del Estado Plurinacional de Bolivia, seguido de los citados, en coordinación con el estudio jurídico internacional contratado para el efecto.

Directora General de Asuntos Jurídicos Corporativos de YPF. Profesional abogado y asesora de contrataciones en YPF.

Profesional abogado en el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE). Abogado de Contratos y Administración de Bienes y Servicios en el Banco Central de Bolivia.

Abogado senior y Jefe de la Unidad Nacional Jurídica de AASANA.

Abogado de la Dirección Jurídica en la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

En el ámbito privado fue socia abogada en la Empresa F&V – Asesores y Consultores Corp. Internacional SRL. Asesora Legal de Federación Nacional de Comerciantes Minoristas en Hoja de Coca al Detalle de Bolivia. Asesora de la Consultora CONMAS SRL.

En el área judicial fue Auxiliar Juzgado de Partido de Familia en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Es importante que la ciudadanía tenga acceso pleno a la justicia con seguridad jurídica, por ser un derecho de toda persona sin ninguna distinción, cuando no hay acceso ocurre dos efectos: Se frustra el derecho, en especial de las personas en estado de vulnerabilidad. Se debilita el Estado democrático de derecho.

Los principios de actuación de los operadores de justicia deben estar dirigidos a lograr la eficacia jurídica, que comienza con el trato adecuado a las partes en conflicto y personas en situaciones de vulnerabilidad, proporcionar la documentación requerida, resguardando las garantías del debido proceso y el respeto a la tutela judicial efectiva.

Asimismo, se deben adoptar medidas concretas para eliminar las barreras y obstáculos de orden jurídico, social, económico y cultural que dificultan o impiden el ejercicio pleno de los derechos humanos por parte de sus titulares, por ello el Estado tiene la obligación interponer sus esfuerzos para garantizar el acceso efectivo a la justicia.

En consecuencia, se plantea la siguiente visión: “La justicia es parte de nuestra identidad, representa la confianza y esperanza para las personas en conflicto, se caracteriza por ser accesible, transparente e imparcial, otorgando la seguridad jurídica con autoridades judiciales justos y honestos, recuperando la confianza y credibilidad en la administración de justicia”.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Reforzar la independencia judicial y seguridad jurídica, promoviendo políticas de lucha contra la corrupción en el sistema judicial, a objeto de mejorar la imagen de la justicia, recuperando la confianza y credibilidad.
- Proyectar la normativa específica para el proceso contencioso y contencioso administrativo.
- Implementar la inteligencia artificial en los casos comunes donde existan lineamientos jurisprudenciales claros y precisos.
- Promover reglas básicas para atender y garantizar el acceso a la justicia de toda persona, en especial de aquellos que se encuentren en estado de vulnerabilidad, como la niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, con enfermedades terminales, etc.
- Implementar políticas para resolver la mora procesal y el descongestionamiento de la carga procesal, reforzando asimismo la cultura de la paz a través de la conciliación previa e intraprocesal donde el Estado sea parte.
- Designación de operadores de justicia justos, honestos y competentes que estén comprometidos con la transformación de la justicia.